

AÑO 1994



SENADO DE LA NACION

ANOTACIONES:

JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE
APELACIONES EN LO PENAL ECONOMICO
DE LA CAP. FEDERAL,
DR. MARCOS ARNOLDO GRABIKER

Dr. Marcos Arnoldo GRABIVKER

Cargo actual: Secretario Letrado de la Secretaría de Juicios Laborales en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, desde marzo de 1991.

Fecha de nacimiento: 16 de Junio de 1951

Título: Abogado - 1973 - U.B.A.
Escribano - 1974 - U.B.A.

Carrera Judicial: Secretario Letrado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (designado por Res. de 1988); hasta su actual cargo.

Carrera Docente: Docente en Derecho Penal II U.B.A. (1976); Docente en Procedimiento Civil y Comercial, para el Personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, organizado por la Asoc. de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (1990-91); Docente en la Licenciatura para Abogados Especialistas en Derecho del Trabajo, Fac. Derecho U.B.A. -

Publicaciones: "Algunos aspectos de la representación en juicio en el Procedimiento Laboral" - La Ley 1979 -; "Prescindibilidad", en Derecho del Trabajo, Ed. La Ley, 1979; "Empleados Bancarios, de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro", Derecho del Trabajo, La Ley, 1979 -; "Ambito Temporal de la Ley. La aplicación de la L.22.250 y el art. 3° de la L.17.258), en Derecho del Trabajo, 1980-: "La L.22.250: su irretroactividad y su aplicación inmediata" , en Boletín Informativo Empresario" 1980;

Otros: Doctorado en Derecho (1976) , falta Tesis; Licenciatura para Abogados especialistas en Derecho del Trabajo U.B.A. 1981 - Ha realizado diversos cursos de Postgrado, habiendo sido también disertante en diversos Congresos Nacionales e Internacionales

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

SENADO DE LA NACION
MESA DE ENTRADAS
- 1 AGO. 1934
SEC. *PE* N° *155/34* HORA *1700*



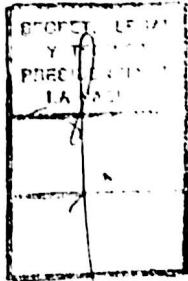
BUENOS AIRES, 29 JUL. 1934

AL HONORABLE SENADO DE LA NACION:

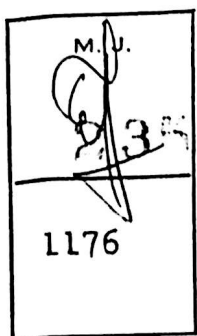
Tengo el agrado de dirigirme a Vues-
tra Honorabilidad para solicitar el acuerdo correspondiente a -
fin de designar JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO
PENAL ECONOMICO DE LA CAPITAL FEDERAL, al señor doctor Marcos -
Arnoldo GRABIVKER (Mat. n° 8.591.076).

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 1257



DR. RODOLFO CARLOS BARBA
MINISTRO DE JUSTICIA



2

A) DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

~~MARIN FERRA
ES COPIA DEL~~

SEXO: MASCULINO FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO 16 / 06 /

LUGAR DE NACIMIENTO ciudad de Buenos Aires

NACIONALIDAD: Argentino Nativo Argentino Naturalizado Argentino por opción Extranjero

SI ES ARGENTINO NATURALIZADO:

FECHA DE INGRESO AL PAIS: / / Carta de Ciudadanía Nº

JUZGADO Secretaria Fecha / /

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

L.E. L.C. D.N.I. Nº 8.591.076 D.M. Bs. As. Clase 1951
C.I. Nº 6.417.233 Expedida por: Pol. Fed.

ESTADO CIVIL: Soltero Casado Viudo Divorclado

FECHA DE MATRIMONIO: / /

GRUPO SANGUINEO: Factor

CREDENCIAL Nº

OBRA SOCIAL del Poder Judicial de la Nac. Afiliado Nº 28.455/01

Bs. As. 14/2/92
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL AGENTE
Marcos Arnoldo GRABIVKER
(ACLARACION DE LA FIRMA)

DATOS DE FAMILIA (art. 10 inc. g)

PARENTESCO		PADRE	MADRE	CONYUGUE
APELLIDO/S Y NOMBRE/S		GRABIVKER, Benoni	BEYM de GRABIVKER, Lía Dora	
FECHA DE NACIMIENTO		28 de diciembre del 1920	18 de febrero de 1923	
NACIONALIDAD		arg. naturalizado	arg. nativa	
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	DOCUMENTO CIVICO	LE. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Nº	LE. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Nº I.C. 670.111	LE. <input type="checkbox"/> LC. <input type="checkbox"/> D.N.I. <input type="checkbox"/> Nº
	CEDULA	Nº	Nº	Nº
	EXPEDIDA POR:			
	OTRO TIPO	Nº	Nº	Nº
DOMICILIO		1 2 3	1 Thames 430 + 1º "C" - Cap. 2 3	1 2 3
TELEFONO		1 2 3	855-2108 2 3	1 2 3
LUGAR Y FECHA				
FIRMA DEL AGENTE		<i>M</i>		
ACLARACION DE LA FIRMA		Maria GRABIVKER		
FECHA DE FALLECIMIENTO		14 de julio de 1980		
LUGAR Y FECHA				
FIRMA DEL AGENTE		<i>M</i> Maria GRABIVKER		

G-77 B
1099-11/97

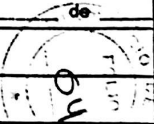
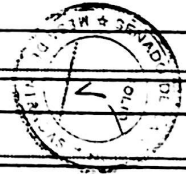
LEGajo Nº



20

DATOS DE FAMILIA (Continuación)

		HIJO	HIJO	HIJO
PARENTESCO				
APELLIDO/S Y NOMBRE/S				
FECHA DE NACIMIENTO		_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____
NACIONALIDAD				
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	DOCUMENTO CIVICO	L.E. [] I.C. [] D.N.I. [] Nº _____	L.E. [] L.C. [] D.N.I. [] Nº _____	L.E. [] L.C. [] O.N.I. [] Nº _____
	CEDULA	Nº _____	Nº _____	Nº _____
	EXPEDIDA POR:			
	OTRO TIPO	_____ Nº _____	_____ Nº _____	_____ Nº _____
EXPEDIDO POR:				
DOMICILIO		1 _____	1 _____	1 _____
		2 _____	2 _____	2 _____
		3 _____	3 _____	3 _____
TELEFONO		1 _____ 2 _____ 3 _____	1 _____ 2 _____ 3 _____	1 _____ 2 _____ 3 _____
LUGAR Y FECHA		_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____
FIRMA DEL AGENTE				
ACLARACION DE LA FIRMA				
FECHA DE FALLECIMIENTO		_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____
LUGAR Y FECHA		_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____	_____ de _____ de _____
FIRMA DEL AGENTE				
ACLARACION DE LA FIRMA				



DOMICILIOS

FECHA DE COMUNICACION			CALLE	Nº	PISO	DPTO.	LOCALIDAD	C.P.	Departamento o Partido y Seccional Policial	PROVINCIA	T.E.
DIA	MES	AÑO									
			Thames	430	1º	C	Cap. Fed.				855-2108
			Junfn	1385	2º	A	" "				806-2203



Folio 05 de 10

SANCIONES DISCIPLINARIAS

JURISDICCION	ORGANISMO	ACTO ADMINISTRATIVO			MEDIDA DISCIPLINARIA	MOTIVO	CUMPLIDA														
		TIPO	NUMERO	FECHA			DIA	MES	AÑO	DESDE			HASTA								
				DIA						MES	AÑO	DIA	MES	AÑO							



RESUMEN DE LICENCIAS

JURISDICCION	ORGANISMO	AÑO	JURISDICCION LICENCIA ANUAL		LICENCIAS ESPECIALES Y EXTRAORDINARIAS			REGIMEN LEGAL	
			DIAS	Correspondiente al año:	CONCEPTO	MOTIVO	DIAS	TIPO	NUMERO



46



B) CARGO O CARGOS AL QUE ASPIRA

JUEZ DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL
TRABAJO


MABEL FARINA
ES COPIA FIEL



C) ANTECEDENTES CIENTIFICOS
TECNICOS Y PROFESIONALES

~~MARCELO GARCIA
ES CERRILLO~~

ESTUDIOS CURSADOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES

PRIMARIOS

CERTIFICADO EXPEDIDO POR:	DIA	MES	AÑO
Esc. Nac. N° 2 - D. E. 7°		12	6 2

SECUNDARIOS

TITULO OBTENIDO	EXPEDIDO POR:	DIA	MES	AÑO
Bach. Espec. en Letras	Colegio Mac. N° 4 "Mico-lás Avellaneda"		12	6 7

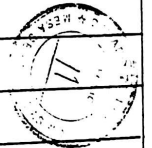
UNIVERSITARIOS Y OTROS TERCARIOS

FACULTAD O ESTABLECIMIENTO	DEPENDIENTE DE:	TITULO OBTENIDO	EXPEDIDO O REVALIDADO POR:	Fecha de expedición o Revalidación			N° MATRICULA PROFESIONAL
				DIA	MES	AÑO	
Dcho. y Ciencias	U.B.A.	Abogado	U.B.A.	04	05	73	
Sociales		Escribano	"	15	11	74	
<u>VER CURRICULLUM</u>		Abogado especiali-	" (carrera con-				
<u>ADJUNTO, PUNTOS</u>		zado en Dcho. del	cluída. Diploma en				
<u>2. a 2.2. (pág. 3)</u>		Trab. y Seg. Soc.	trámite).				
<u>Y 5. a 5.2. (pág. 7)</u>		Doctor en Derecho	Resta presentar te-				
			sis				

G - 80
1000-11/97

LEGALJO N°

Folio N°



50

DESIGNACIONES

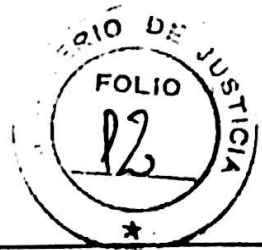
18/11/2011 0 - 01

JURISDICCION	ORGANISMO	ACTO ADMINISTRATIVO					MOTIVO	SITUACION DE REVISTA
		TIPO	NUMERO	FECHA				
				DIA	MES	AÑO		
VER CURRICULUM VITAE ADJUNTO, PUNTOS 3. a 3.4. (pág. 4), 9. a 9.33. (págs. 17 a 19).								



LEGAJO Nº

JURISDICCION	ORGANISMO	CARGO	REMUNE- RADO		DESDE			HASTA			CAUSA EGRESO
			SI	NO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	



INSTITUCION O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	CARGO	REMUNE- RADO		DESDE			
			SI	NO	DIA	MES	AÑO	DIA
<p>VER PUNTOS 9. a 9.33 DEL CURRICULLUM ADJUNTO -PAGS. 17 a 19--</p> <p>TODOS LOS EGRESOS FUE- RON POR RENUNCIA</p>								

SITUACIONES ESPECIALES DE REVISTA Y SUS MODIFICACIONES

JURISDICCION	ORGANISMO	SITUACION DE REVISTA	MOTIVO	DESTINADO A:		DESDE			HASTA			ACTO ADMINISTRATIVO							
				JURISDICCION	ORGANISMO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	TIPO	NUMERO	FECHA					
														DIA	MES	AÑO			

G - 83
1000 - 11/91

LEGAJO Nº



SERVICIOS COMPUTABLES A LOS EFECTOS JUBILATORIOS

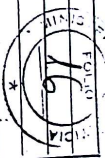
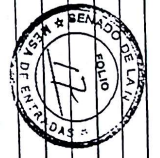
CAJA DE PREVISION	Nº AFILIACION	DESDE			HASTA			TOTAL TIEMPO COMPUTABLE		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	MESES	AIOS
Autónomos				7 3			0 3 8 8		0 3 1 3	
In dustria y Comercio			1 2	7 3			0 7 8 8			
			1 1	8 2			0 7 8 6		0 4 0 8	
Estado		23	0 3	8 8	0 4	0 2 9 2		1 2 1 0 0 3		
					(s i g o)			(s i g o)		



Folio Nº

CARRERA ADMINISTRATIVA/JUDICIAL

JURISDICCION	ORGANISMO	REGIMEN ESCALAFONARIO	UBICACION ESCALAFONARIA					ACTO ADMINISTRATIVO												
			Agrupamiento o Equiv.	Categoría o Equiv.	Grado o Equiv.	CARGO, FUNCION O EQUIV.	CAUSAS	DESDE			TIPO	NUMERO	FECHA							
								DIA	MES	AÑO			DIA	MES	AÑO					
XXXXX Nacional	Corte Suprema de Justicia de la Nación					Secretario Letrado (cargo equivalente al de juez de primera instancia)		2	2	0	3	8	8	Acordada	202	22	0	3	8	8
VER	CURRICULUM VITAE				ADJUNTO,	PUNTOS					3			A	3	4				
(PAG.	4.)																			



G. 84
1000-11/91

LEGALIO Nº

MARCO PARRA
FOLIO 1/1

Folio Nº 07

FELICITACIONES, MENCIONES Y DISTINCIONES

ORGANISMO	CONCEPTO	MOTIVADA POR:	ACTO ADMINISTRATIVO							
			TIPO	NUMERO	FECHA					
					DIA	MES	AÑO			



JURISDICCION	ORGANISMO	TEMA O ESPECIALIDAD	SEDE		DURACION	
			ESTABLECIMIENTO	DEPENDIENTE DE	DESDE	HASTA
VER CURRICU- LUM VITAE AD JUNTO, PUNTOS 2. a 2.2. (pá- ginas 3), 5. a 5.2. (pág. 7), 6. a 6.29. (págs. 8 a 10)						

16/11/0001
G - 03

OTROS DATOS

JURISDICCION	ORGANISMO	FECHA			DETALLE
		DIA	MES	ARO	



LEGAJO Nº

Folio Nº

CONFERENCIAS / CONGRESOS

LUGAR E INSTITUCION PATROCINANTE	FECHA			TEMA
	DIA	MES	AÑO	
<p>VER CURRICULUM VITAE ADJUNTO, PUNTOS 7. a 7.21. (págs. 11 a 14), 8. a 8.10. (págs. 15 a 16).</p>				



INDICE DE DOCUMENTOS AGREGADOS

ORGANISMO	DOCUMENTO			AGREGACION				DESGLOSE					
				FECHA			INTERVINO	FECHA			INTERVINO		
	TIPO	Nº DE ORDEN	FOJAS	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO			

23
 Folio Nº
 22



MARCOS ARNOLDO GRABIVKER

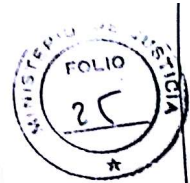
MABEL FARINA
ES COPIA MEL



2

1. DATOS PERSONALES

- 1.1. Apellido: GRABIVKER.
- 1.2. Nombres: Marcos Arnoldo.
- 1.3. Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1951.
- 1.4. Nacionalidad: argentino nativo.
- 1.5. Estado civil: soltero.
- 1.6. Documentos de identidad:
 - C.I. Pol. Fed. 6.417.233.
 - L.E. 8.591.076.
- 1.7. Domicilio particular: Junín 1385 - 2do. "A" -
Cap. fed.
- 1.8. Tel. particular: 806-2203



3

2. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- 2.1. Abogado egresado de la U.B.A. el 4 de mayo de 1973.
- 2.2. Escribano egresado de la U.B.A. el 15 de noviembre de 1974.

MADRID



4

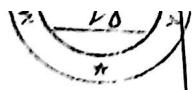
3. FUNCIONES JUDICIALES

- 3.1. Secretario Letrado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación, designado por resolución 202/88. Ejercicio del cargo desde el 22/3/88 al 5/3/90 en la vocalía del Dr. Enrique S. Petracchi.
- 3.2. Primero en orden de méritos en el concurso llamado el 26/10/89 por resolución 1084, para cubrir un cargo de Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (73 puntos). Designado por acordada 68, del 21/12/89, para cubrir el cargo.
- 3.3. A partir de la creación de la Secretaría de Juicios Laborales en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -por acordada 10 del 6/3/90-, desarrollo de las funciones de Secretario Letrado de esa Secretaría hasta marzo de 1990.
- 3.4. Cumplimiento de las funciones atinentes al cargo en la vocalía del Dr. Julio S. Nazareno a partir de marzo de 1991. *Actual - 20-7-94*

4. PUBLICACIONES Y TRABAJOS JURIDICOS

- 4.1. "Algunos aspectos de la representación en juicio en el procedimiento laboral: los arts. 35 (casos de urgencia), 68 (audiencia de conciliación y contestación de demanda), 86 y 87 (prueba confesional) de la ley 18.345". Primera parte (en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 34).
- 4.2. "Algunos aspectos de la representación en juicio en el procedimiento laboral: los arts. 35 (casos de urgencia), 68 (audiencia de conciliación y contestación de demanda), 86 y 87 (prueba confesional) de la ley 18.345". Segunda parte (en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 461).
- 4.3. "Prescindibilidad" (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", Ed. La Ley, 1979, pág. 677).
- 4.4. "Empleados bancarios, de seguros, reaseguros, capitalización y ahorro (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", 1979, pág. 1311).
- 4.5. "Ambito temporal de la ley. La aplicación de la la ley 22.250 y el art. 3ro. de la ley 17.258" (en "Derecho del Trabajo", 1980, pág. 1313).
- 4.6. "La ley 22.250: su irretroactividad y su apli-

MABEL F. PINA
ES CORRAL BEL



cación inmediata" (en "Boletín Informativo Empresario", 1980, Nro. 67).

4.7. "Periodistas y empleados administrativos de empresas periodísticas" (investigación jurisprudencial en "Derecho del Trabajo", 1981, pág. 925).

4.8. Por pedido del Dr. Justo López, "Disposiciones del Régimen de Contrato de Trabajo (t.o. por dec. 390/76) relacionadas con el Cód. Civil y el Derecho Civil" (en "Legislación del Trabajo", Ediciones Contabilidad Moderna, Nro. 351, Tomo XXX-A, 1982, pág. 193).

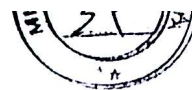


5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE POSGRADO

- 5.1. Doctorado en Derecho, aprobado en la U.B.A. el 5 de agosto de 1976. Resta presentar tesis.
- 5.2. Licenciatura para abogados especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, U.B.A. (carrera de posgrado creada en 1981). Carrera concluida. Diploma en trámite.

6. CURSOS DE POSGRADO

- 6.1. "Curso Complementario sobre la Ley de Contrato de Trabajo". (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1977).
- 6.2. "Estatutos profesionales y la Ley de Contrato de Trabajo" (Colegio de Abogados de San Isidro, 1977).
- 6.3. "Aplicación de convenios colectivos de trabajo" (Universidad del Salvador, 1978).
- 6.4. "Procedimiento Laboral" (Asociación de Abogados Laboristas, 1978).
- 6.5. "Derecho del Trabajo, enfermedades y accidentes" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1978).
- 6.6. "Extinción del contrato de trabajo" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1979).
- 6.7. "Recurso extraordinario" (Federación Argentina de Colegios de Abogados, 1979).
- 6.8. "Procedimiento laboral en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1980).
- 6.9. "La reparación del daño en el Derecho del Trabajo" (Ed. La Ley, 1981).
- 6.10. "Excepciones y defensas en el proceso penal" (Centro de Estudios Penales, 1976).
- 6.11. "Aspectos filosóficos, clínicos, médico-legales



- y jurídicos-penales de la muerte" (Asociación Médica Argentina, 1977).
- 6.12. "Uso indebido de drogas" (Centro Nacional de Reeducción Social, Ministerio de Bienestar Social, 1977).
- 6.13. "Aspectos psico-patológicos, médico-legales y jurídicos de las perversiones sexuales" (Asociación Médica Argentina, 1977).
- 6.14. "Delitos contra la vida" (Cátedra de Medicina Legal y Deontología, Facultad de Medicina, U.B.A., 1977).
- 6.15. "Las medidas de seguridad en la drogadicción" (Sociedad Argentina de Criminología, 1977).
- 6.16. "La violencia infanto-juvenil" (Cátedra de Medicina Legal y Deontología, Facultad de Medicina, U.B.A., 1977).
- 6.17. "Pacto Comisorio" (Colegio de Abogados de San Isidro, 1977).
- 6.18. "Profundización de Derecho Procesal Penal" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1977).
- 6.19. "Temas actuales de Derecho Civil" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1978).
- 6.20. "Contratos Civiles y Comerciales" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1978).
- 6.21. "Sociedades" (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A., 1978).

- 6.22. "Responsabilidad Civil" (Colegio de Abogados de San Isidro 1979).
- 6.23. "Derecho concursal" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1979).
- 6.24. "La adopción. Régimen vigente y reforma proyectada" (Federación Argentina de Colegios de Abogados, 1980).
- 6.25. "Derecho Civil profundizado" (Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, 1980).
- 6.26. "Primer ciclo de conferencias sobre derecho societario" (Colegios de Abogados de San Isidro, 1981).
- 6.27. "El arrendamiento urbano del Código Civil y su normatividad procesal" (Asociación de Abogados de Buenos Aires, 1981).
- 6.28. "Sociedades y Concursos" (Ed. La Ley, 1981).
- 6.29. "Curso de actualización de Derecho Civil" (Colegio de Abogados de Buenos Aires, 1981).

REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

- 7.1. Representante del Sindicato de Empleados de Comercio -S.E.C.- (Entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) en el "Congreso de Abogados Laboristas" (Confederación, General de Empleados de Comercio, Mar del Plata, 1974).
- 7.2. Disertante en el Sindicato Empleados de Comercio en conferencia ilustrativa de distintos aspectos de la Ley de Contrato de Trabajo, con motivo de la sanción de ésta (1974).
- 7.3. Quintas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Cordoba, 1980).
- 7.4. Sextas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Chaco, 1981).
- 7.5. Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo (Colegio de Abogados de San Nicolás, San Nicolás, 1981).
- 7.6. Quintas jornadas anuales extraordinarias de Derecho del Trabajo. Primeras interdisciplinarias de Derecho Civil (Colegio de Abogados de Morón, 1981).



- 7.7. Disertante por invitación del Colegio de Abogados de la Provincia del Chaco. Tema: "Las obras sociales en la República Argentina" (1983).
- 7.8. Séptimas Jornadas Argentinas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social. Rosario, octubre de 1982).
- 7.9. Octavas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, San Carlos de Bariloche, 1984).
- 7.10. Novenas Jornadas Argentinas de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Salta, 1985).
- 7.11. Jornadas de Derecho Laboral (Asociación de Abogados Laboralistas, Necochea, 1986).
- 7.12. Jornadas de Derecho Procesal del Trabajo sobre "Vigencia y propuestas para el perfeccionamiento de la ley 7.718" (Subsecretaría de Justicia de la Prov. de Bs.As., Necochea, 1988).
- 7.13. Décimo Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Jujuy, 1988).
- 7.14. Terceras Jornadas Nacionales de Derecho Penal (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

MARÍA PAOLINA
ES COPIA FIEL



U.B.A.).

- 7.15. Coautor de la ponencia titulada "Proyecto de estatuto del empleado de Comercio", presentada por el Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) en el "Congreso de Abogados labora- listás" (organizado por la Confederación Gene- ral de Empleados de Comercio, Mar del Plata, 1974).
- 7.16. "Artículo 212 de la Ley de Contrato de Trabajo (acumulación de la indemnización prevista en el cuarto párrafo; con los beneficios de la ley 9.688), ponencia presentada en las "Jornadas Nacionales de Derecho del Trabajo", San Nico- lás, 1981.
- 7.17. "Indemnización por incapacidad absoluta del art. 212, apartado 4to., de la Ley de Contrato de Trabajo", ponencia presentada en las Jorna- das mencionadas en el punto anterior.
- 7.18. Por pedido del Dr. Justo López, colaborador en su relato desarrollado en las jornadas citadas en los dos puntos anteriores, en el tema "Inci- dencia del Derecho Civil en el Derecho del Tra- bajo".
- 7.19. Jornadas sobre delitos de tránsito (Sociedad Panamericana de Criminología, Bs.As., 1981).
- 7.20. Jornadas sobre "La Corte y su jurisdicción"

MABEL FARINA
ES COFA BEL

(Centro de Derecho Procesal de la U.C.A., 1990)

7.21.

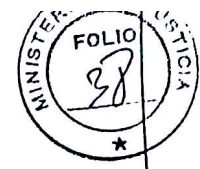
Jornadas sobre "La emergencia y su invocación y consecuencias en el Derecho Constitucional a través de la jurisprudencia de la C.S.J.N."

(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A., 1990).

8. CONGRESOS INTERNACIONALES

- 8.1. Primer Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Buenos Aires, 1982).
- 8.2. Primera conferencia técnico-sindical sobre Derecho del Trabajo para América Latina (Confederación Mundial del trabajo, Bs.As., 1984).
- 8.3. Miembro del Comité Organizador del Primer Congreso Regional - Americano de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Buenos Aires, 1987).
- 8.4. Duodécimo Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social (Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social, Madrid, 1988).
- 8.5. Primera reunión del cono sur e hispano-argentina de especialistas de Derecho del Trabajo, Jujuy, 1988).
- 8.6. Primer Congreso Internacional de Política social, laboral y previsional: "El desarrollo en la crisis" (Fundación de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, 1989).
- 8.7. Jornadas Rioplatenses de Derecho Comercial (Colegio de Abogados del Uruguay y Colegio de Abo-

h



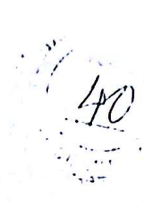
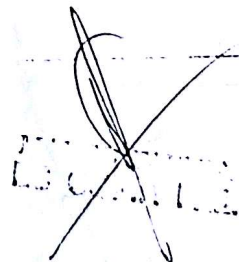
gados de San Isidro, 1976).

- 8.8. Congreso Internacional de daños en materia civil y laboral (Fundación de Ayuda y Recuperación del accidentado, Buenos Aires, mayo de 1990).
- 8.9. Primer Congreso Internacional de Relaciones Laborales (Fundación Crisólogo Larralde, mayo de 1990)
- 8.10. Segundo Congreso Internacional de Política social, laboral y previsional: "Crecimiento, ajuste y equidad "(Fundación de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, 1990).


MABEL FARINA
ES COPIA FEN

9. ACTUACION PROFESIONAL ANTERIOR AL EJERCICIO DE
FUNCIONES JUDICIALES

- 9.1. Ejercicio de la profesión de abogado desde la graduación en 1973 hasta marzo de 1988.
- 9.2. Asesor y apoderado del Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) (1974-1978).
- 9.3. Asesor y apoderado del Sindicato Argentino de Obreros Navales -S.A.O.N.- (1976-1978).
- 9.4. Gerente de Asuntos Legales del Sindicato Argentino de Obreros Navales -S.A.O.N.- (1976-1978).
- 9.5. Asesor y apoderado del Sindicato Argentino de de Televisión - S.A.T.- (1975-1978).
- 9.6. Asesor y apoderado de Industrias Sica S.A.I.C. (1974-1977).
- 9.7. Asesor y apoderado de AnSCO S.A. (1974 a marzo de 1988).
- 9.8. Asesor y apoderado de Hubermansa S.A. (1979-1988).
- 9.9. Gerente de Asuntos Legales de Hubermansa S.A. (1980-1988).
- 9.10. Asesor y apoderado de Impulsora Hidráulica S.A.C. e I. (1975-1988).
- 9.11. Gerente de Asuntos Legales de Impulsora Hidráulica S.A.C. e I (1977-1988).
- 9.12. Asesor de Drobak S.A. (1978-1980).

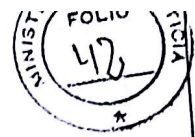


- 9.13. Asesor y apoderado de Termipor S.R.L. (1978-1982).
- 9.14. Asesor de Electrobombas SFV (1978-1982).
- 9.15. Asesor y apoderado de Cruz Médica S.R.L. (1975-1983).
- 9.16. Asesor de Sanatorio del Valle (de propiedad de Clínica y Sanatorio Cordoba S.A.). (1977-1979).
- 9.17. Asesor y apoderado de Friotor S.A.I.C. (1979-1982).
- 9.18. Asesor de Perfecto S.R.L. (1980-1983).
- 9.19. Asesor de Policlínica Americana (1976-1978).
- 9.20. Asesor y apoderado de SANECAR S.A. (1980-1988).
- 9.21. Asesor de Manuel Reich S.A. (1980-1983).
- 9.22. Asesor de la Asociación del Personal Legislativo del Congreso de la Nación -A.P.L.- (1981-1982).
- 9.23. Asesor y apoderado del Sindicato Único de Publicidad -S.U.P.- (1981-1983).
- 9.24. Gerente de Asuntos Legales del Sindicato Único de Publicidad -S.U.P.- (1982-1983).
- 9.25. Asesor y apoderado de la Obra Social del Personal de la Publicidad (1981-1983).
- 9.26. Gerente de Asuntos Legales de la Obra Social del Personal de la Publicidad (1981-1983).
- 9.27. Asesor y Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina -A.O.T.R.A.- (1982-1986).



- 9.28. Apoderado de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina -A.O.T.R.A.- (1982-1988)
- 9.29. Asesor y Gerente de Asuntos Legales de la Obra Social del Personal de la Industria Textil -O.S.P.I.T.- (1982- 1986).
- 9.30. Apoderado de la Obra Social del Personal de la Industria Textil -O.S.P.I.T- (1982-1988).
- 9.31. Asesor de Bil S.A. (1984-1988)
- 9.32. Asesor de Elisar Metales S.A. (1987-1988).
- 9.33. Asesor de Industrias Villa Elisa S.A. (1984-1988).

(Nota: las asesorías legales enumeradas eran generales, pero en su mayoría se desarrollaron con particular especialidad en el área laboral y de relaciones industriales).



20

10. DOCENCIA

- 10.1. Clases de Derecho del Trabajo en la Escuela Sindical dependiente del Sindicato Empleados de Comercio -S.E.C.- (entonces Federación Empleados de Comercio -F.E.C.-) (1975).
- 10.2. Colaborador docente en la cátedra de Dcho. Penal IIa. parte, a cargo del Dr. Eduardo Aguirre Obarrio, 1976 (U.B.A., Facultad de Dcho. y Ciencias Sociales).
- 10.3. Ayudante de primera designado por resolución 3611/77 en la cátedra citada (1977).
- 10.4. Jefe de trabajos prácticos designado por resolución 5004/78 en la cátedra citada (1978).
- 10.5. Jefe de Trabajos Prácticos designado por resolución 6064/79 en la cátedra citada (1979).
- 10.6. Propuesto para el dictado de clases en el "Curso de capacitación para oficiales notificadores de la Justicia Nacional", organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (1989).
- 10.7. Docente en el curso de procedimiento civil y comercial para el personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y del fuero federal, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional -designado por el Consejo Directivo de la entidad- (1990-1991).

MABEL MARZANA



21

10.8. Docente en la materia "Jurisprudencia Laboral de la C.S.J.N." en la Licenciatura para abogados especialistas en Derecho del Trabajo (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, U.B.A.).

~~MABEL MARINA
ES COPIA FINE~~



44/13

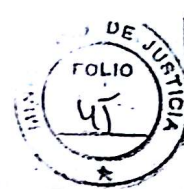
11. ASOCIACIONES DE LAS QUE ES MIEMBRO

- 11.1. Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social.
- 11.2. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'K' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

ACORDADA N° 68
AÑO 1989

Dr. GRABIVKER



En Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Enrique S. Petracchi, el señor Vicepresidente Doctor Don Augusto César Belluscio y los Señores Juces Doctores Don Carlos S. Fayt y Don Jorge Antonio Bacque,

CONSIDERARON:

Que mediante acordada 34 del 7 de junio de 1984, aclarada por la 53 del 14 de agosto del mismo año, esta Corte estableció que la designación de funcionarios en los cargos que requieren título habilitante debe efectuarse por el régimen de concursos.

Que, a su vez, en el punto 3° de la acordada 30/87 se dispuso que para la designación de los secretarios letrados directamente dependientes de los ministros de la Corte Suprema, éstos pueden optar entre la aplicación del régimen de concursos o el nombramiento a su propuesta, en cuyo caso, los así designados cesan en sus funciones en el supuesto de cesar el magistrado que los propuso.

Que por resolución 1084 de fecha 26 de octubre de 1989, se llama a concurso para cubrir un cargo de secretario letrado en la Corte Suprema.

Que la Comisión Asesora designada para dictaminar en el mencionado concurso procedió a la evaluación de los antecedentes de los postulantes y el mérito de la prueba escrita.

Que el Doctor Marcos Arnoldo Grabivker, oportunamente designado en los términos del punto 3° de la citada acordada 30/87 (resolución n° 202/88), ocupó el primer lugar en el orden de mérito del presente concurso.

Por ello, ACORDARON:

Transformar la designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación del Doctor MARCOS ARNOLDO GRABIVKER (C.I. N° 6.417.233 -clase 1951-) en el cargo de SECRETARIO LETRADO, en los términos y condiciones de la acordada 34/84.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy

FDO: -ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - AUGUSTO C. BELLUSCIO. - CARLOS S. FAYT. - JORGE A. BACQUE. - CLAUDIO M. KIPER (SECR.)

ES COPIA:

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de marzo de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional y en los términos de lo dispuesto en el punto 3° de la acordada N°30/87, efectúase la siguiente designación en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

SECRETARIO LETRADO, en reemplazo del doctor Rolando E. Gialdini que fué promovido al doctor MARCOS ARNOLDO GRABIVKER (C.I. N° 6.417.233 -clase 1951-).

Regístrese, hágase saber y archívese.



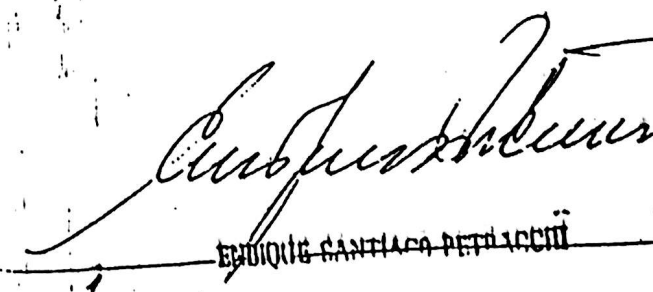
JOSE SEVERO CABALLERO



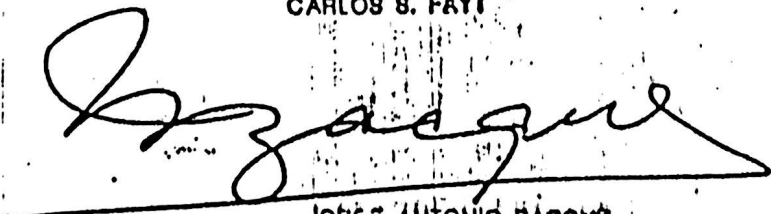
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI



JORGE ANTONIO BACQUE



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO DE GRADUADOS

----La Dirección del Departamento de Graduados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, que suscribe, CERTIFICA que el Abogado Marcos Arnoldo GRABIVKER, ha obtenido el título de Abogado Especializado en Derecho Laboral, encontrándose el mismo en trámite.-----

----El presente certificado se extiende a solicitud del interesado a efectos de ser presentado ante quien corresponda en Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.-----



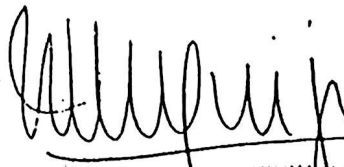
Guillermo Martínez Casado de Fuschini
Guillermo Martínez Casado de Fuschini
SECRETARIO
DEPARTAMENTO DE GRADUADOS

K

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

La Dirección de este Departamento de Graduados CERTIFICA que el abogado MARCOS GRABIVKER se encuentra inscripto en el Doctorado habiendo realizado un Curso de Profundización y su Seminario correspondiente al Primer año y un Curso Profundizado y su Seminario correspondiente al Segundo año. Presentó su tema de Tesis, siendo aprobado el mismo con fecha 2/8/1976. Quedando solo pendiente la presentación de su Tesis. A pedido del interesado extiende el presente a los seis días del mes de noviembre de 1989.-----




MARIA EUGENIA
RUBINSTEIN
DEPARTAMENTO GRADUADOS





USO OFICIAL

CERTIFICO: Que en cuanto se le supier por escrito que por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 22, dependiente del Dr. Néstor Alejandro Antonio Morillo Capurro, Secretario Nro. 148 a mi cargo, tramita la causa Nro. 11.241 con rubrica: "BALTUZZI, JORGE y otros por defraudación", é iniciada con fecha 11 de septiembre de 1.987.- Con fecha 24 de mayo del corriente año se sobreseyó definitivamente a Marcos Arnoldo Grabivker con relación a la totalidad de los hechos por los que fue investigado, no encontrándose afectados, en consecuencia su buen nombre y honor por estar totalmente desvinculado de la causa.- Tal resolución quedó firme.- Asimismo certifico que el Sr. Fiscal Dr. Enrique Mario Pose solicitó el sobreseimiento de Marcos Arnoldo Grabivker en los mismos términos que el Sr. Juez Dr. Morillo Capurro, lo dictó.- - - - -
Expido el presente por orden de S.S., y a pedido del interesado para ser presentado ante quien corresponde, el cual firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.- - - - -
SECRETARIA NRO. 148.- - - - -



[Handwritten signature]
ENRIQUE MARIO POSE
FISCAL

Toda: Se dejó constancia que la causa Nro. 11.241 también se caratula: "BALTUZZI, ANGELO ENZO s.d en representación de S.E. B.A. S.A.".- Secretaria Nro. 148, 19 de junio de 1.993.-

[Handwritten initials]

REPUBLICA ARGENTINA

Asociación de Abogados de Buenos Aires

Certifico

que el doctor MARCOS ARNOLDO GRABIVKER

ha asistido al Curso "Complementario sobre la Ley de Contrato de Trabajo"

dictado en esta Asociación por Varios Profesores, durante el año 1977

Buenos Aires, diciembre de 1977



JUAN JOSE PRADO
PRESIDENTE



ARTURO OCTAVIO RAVINA
SECRETARIO